

ACTA REUNIÓN BILATERAL

9 de abril de 2021

En la ciudad de Viedma a los 9 días del mes de Abril de 2021 se reúnen por parte del Ministerio de Educación y DDHH del Gobierno de la Provincia de Río Negro, la Sra. Ministra Profesora Maria Mercedes Jara Tracchia, el Sr. Secretario de Educación Adrián Carrizo, los Vocales gubernamentales Profesor Omar Ribodino y Lic. Angélica Portales y el Subsecretario de RRHH Sr. Víctor Pini con representantes de la Union de Trabajadores de la Educación de Río Negro, la Secretaria General Prof. Sandra Scheroni, la Secretaria Gremial y de Organización Prof. Patricia Ponce, la Secretaria Adjunta Profesora Silvana Inostroza y el Secretario de Educación Profesor Benjamín Catalán, el Vocal Gremial Docente, Prof Marcelo Nervi, para tratar el siguiente punteo de temas

1) PROPUESTA SALARIAL

La Gremial expresa que solicitó la reunión para abordar la definición del plenario de Secretarixs Generales de UnTER realizado el día 17 de marzo de 2021 en relación a la propuesta salarial recibida en la paritaria del día 12 de marzo. En este sentido el plenario define aprobar la propuesta con consideraciones, a saber:

- No descuento de los días de paro.

Al respecto la Gubernamental expresa que los sueldos se liquidaron sin el descuento de los días de paro.

- Que ningún cargo quede por debajo, en promedio, del 34.6%.

Sobre esta solicitud la Gubernamental expresa que se ratificará o rectificará en la revisión trimestral del mes de julio.

- Corrección del achatamiento de la pirámide salarial en algunos cargos (por ejemplo preceptor y ETAP).

El Ministerio expone que estos cargos no son ejemplo sino que son los únicos 2 cargos en los que se cometió un error en el armado de la grilla, por lo tanto se corregirán esas deficiencias con los haberes del mes de Mayo 2021.

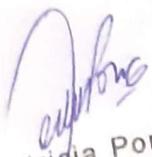
- Que en el mes de julio cuando se trabaje sobre la redistribución se comience con un porcentaje en el mes de Julio/agosto.

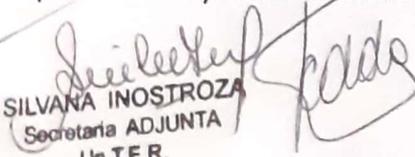
Este punto será discutido oportunamente, tal lo establecido en el acta paritaria del 12/3/2021.

2) PROTOCOLO ESCUELAS HOGARES Y RESIDENCIAS

La Gremial plantea la preocupación por la falta de un protocolo específico para las Escuelas Hogares y Residencias. En función del compromiso asumido oportunamente por el Ministerio, la Gremial quedó a la espera de una propuesta para ser debatida al interior del sindicato, sin contar a la fecha con la misma. La tan anunciada "presencialidad" para el ciclo lectivo 2021 ha sido negada a lxs estudiantes que viven en parajes, lejos de los establecimientos educativos.

Más allá de los proyectos elaborados por lxs auxiliares docentes para brindar apoyo, acompañamiento y fortalecimiento de la continuidad pedagógica, que se valora, la gremial


Patricia Ponce
Secretaria Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.


SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.

solicita al Ministerio que se garantice la presencialidad a exxs estudiantes, generando las condiciones necesarias en esas instituciones educativas tendientes al cuidado de la salud y la vida.

Toda la situación vivenciada en el ciclo lectivo 2020 afectó de una u otra forma la matrícula por lo que es imperioso que dichas instituciones inicien la presencialidad y se aboquen a su tarea pedagógica específica, evitando el desgranamiento que claramente implica estudiantxs fuera del sistema educativo.

Es responsabilidad indelegable del Estado garantizar el derecho social a la educación en igualdad de oportunidades.

La gubernamental expresa que es una preocupación el regreso a las escuelas hogares y residencias, incluso tenemos resuelto el protocolo, está en análisis la forma de cómo proceder frente a casos sospechosos y confirmados de Covid dentro de la población de estas instituciones educativas.

3) REFRIGERIO

Desde la Gremial hemos planteado en reiteradas oportunidades la necesidad de implementar un refrigerio en las instituciones educativas de la provincia. La presencialidad implementada en el ciclo lectivo 2021 implica que lxs estudiantes permanezcan varias horas en la escuela.

Todxs conocemos la situación social y económica que ha afectado a muchas familias en general y en particular a las familias de nuestrxs estudiantes.

Desde la gremial entendemos que no se puede elaborar comidas en el ámbito escolar por el riesgo que dicha actividad implica, sin embargo creemos que se debe implementar una alternativa que cubra las necesidades alimenticias, sin poner en riesgo la salud.

Desde el Ministerio y según lo trabajado con el Ministerio de Salud, la incorporación del refrigerio implicaría el no cumplimiento del protocolo sanitario.

El mismo según los datos recabados por el Ministerio de Educación y DDHH ha funcionado de manera correcta en su aplicación por las instituciones educativas. Sin perjuicio de ello el Ministerio continuará evaluando lo planteado por la gremial en la medida en que las condiciones sanitarias lo permitan.

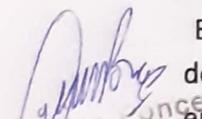
Si bien comprendemos situaciones de vulnerabilidad social, el gobierno instrumentó la aplicación de las tarjetas NUTRE, con el objetivo de garantizar ingresos a aquellos estudiantes a los que se les brindaba el servicio de comedores y refrigerios escolares.

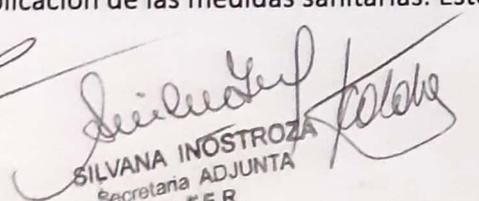
4) EVOLUCIÓN PANDEMIA

La Gremial plantea su preocupación ante el incremento de casos en el país y en particular en nuestra provincia que a la fecha registra más de 1.400 casos. Desde el 1° de abril a la fecha se registraron alrededor de 400 casos en solo 5 días. Especial atención merece la ciudad de San Carlos de Bariloche que cuenta con alrededor de 800 casos, como así también la localidad de Bolsón con 111, la localidad de Cipolletti con 111 infectados y Viedma con 109 casos.

En este sentido insistimos en la conformación de la mesa de seguimiento con participación del gremio para evaluar las modificaciones epidemiológicas y tomar las decisiones necesarias en resguardo de la comunidad educativa.

El Ministerio seguirá las pautas establecidas por el Ministerio de Salud, quien es el órgano de aplicación de las medidas sanitarias. Este Ministerio hace un seguimiento exhaustivo diario de


Secretaria Gremial
de Organización
Un.T.E.R.


SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.

la situación epidemiológica de todas las escuelas de la Provincia, con el objetivo de tener informes precisos y claros para garantizar la continuidad pedagógicas en las escuelas rionegrinas. A la fecha estos informes arrojan una baja incidencia de casos sospechosos y positivos. Instamos a continuar con la aplicación del protocolo sanitario como así también el cuidado en las actividades extraescolares.

5) PLAN VACUNACIÓN

Desde la Gremial se reitera el pedido, al Ministerio de Educación, un cronograma de vacunación a desarrollarse en la Provincia de Río Negro. Es necesario que las autoridades provinciales puedan planificar y organizar y pautar estratégicamente un cronograma a desarrollar para dar cumplimiento a las distintas etapas ya establecidas.

Este proceso, además de implementarse con cierta lentitud tuvo criterios diferentes en las distintas zonas de la provincia, generando angustia y preocupación. Solo un porcentaje mínimo de trabajadorxs de la educación han recibido la vacuna. El proceso de vacunación implica generar anticuerpos frente a un eventual contagio del virus.

La Gremial solicita que se avance con celeridad y una mayor organización para que en un corto/mediano plazo La totalidad de lxs docentes reciban la vacuna, sobre todo teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual. Es responsabilidad del Estado cuidar y proteger a sus trabajadorxs.

DE acuerdo a lo establecido en la última paritaria se hizo efectivo ante el Ministerio de Salud el envío de la base de datos de los docentes comprendidos en escuelas hogares y residencias de nivel primario y nivel medio, como así también de docentes comprendidos en el primer grupo.

Se dará curso a lo solicitado por gremial al Ministerio de Salud.

6) FORMACIÓN TIC

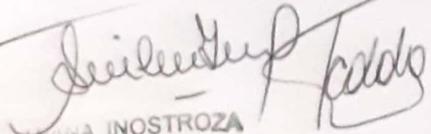
En el marco de distintas reuniones bilaterales y en acta paritaria del 03 de Agosto de 2020, que más tarde se transformó en la Resolución N° 3764/20 el Ministerio se comprometió a elaborar un Trayecto de Formación Jurisdiccional destinado a Referentes escolares TIC. Desde la Gremial se realizaron aportes para esa construcción. Solicitamos precisiones teniendo en cuenta la fecha del año y que aún no ha iniciado.

La gubernamental expresa que se dará comienzo a las cursadas a principios de mayo, también se informa que se está terminando de hacer el diseño curricular.

7) DISPENSAS

La Gremial reitera su preocupación ante la dilación en el tratamiento de las solicitudes de las dispensas por pertenecer a grupo de riesgo. En la reunión mantenida el día 30 de Marzo, la gremial planteó todas las dificultades y demora en la tramitación por lo que consecuentemente se altera el funcionamiento institucional.

Además, es necesario aclarar que en la norma no está establecido que la documentación presentada debe ser actualizada mensualmente como lo están informando las coordinaciones. Los equipos directivos y docentes están desbordados y asumiendo roles y funciones que no les corresponde ante la falta de cobertura de las vacancias generadas por dispensas.


SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.

A esto se suma la falta de cobertura de docentes en aislamiento, la falta de designaciones por suplencias cortas y las tareas de cuidado que se debe asumir en la situación de emergencia sanitaria, produciendo sobrecarga laboral.

En el caso de las escuelas especiales de toda la provincia no se han ofrecido ninguno de los cargos de compañerxs dispensadxs.

A un mes de la emisión de la norma, entendiendo la gremial un avance significativo, vemos con preocupación que los cargos/horas no se cubren. Además solicitamos se tome la propuesta del sindicato de dar celeridad y acortar el circuito.

El Ministerio expresa que será de aplicación lo establecido en la Res.1928/21, con respecto a la solicitud de documentación, serán eximidos de presentar historia clínica los mayores de 60 años y las embarazadas, notificándole a las UG por nota múltiple, en la cual se incluirá el circuito de otorgamiento y designación de las dispensas.

Circuito: Presentación de documentación en Escuela _ Unidad de Gestión _ RRHH _ Unidad de Gestión (creación de cargos) _ Supervisión para designación _ Informando a la Dirección de Nivel Respectiva.

La gremial expresa la necesidad que se instruya a las UG en el cumplimiento de la resolución, para que se abstengan de solicitar documentación mensual o fundamentación pedagógica que no contempla la normativa.

8) ASAMBLEAS VIRTUALES

Tal lo planteado en paritaria del día 12 de Marzo la gremial reitera la necesidad de retomar las realización de asambleas presenciales en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente (Resolución N° 1080/92 TO Resolución N° 100/95 y Resolución N° 66/21) en el marco de la presencialidad definida para el ciclo lectivo 2021 . Desde la gremial trabajamos en la construcción del protocolo médico sanitario, para que se garanticen todas las condiciones indispensables para el cuidado de la salud y la vida en el retorno a la presencialidad.

Entendemos que esa misma presencialidad que lxs trabajadorxs sostienen en lo cotidiano debe garantizarse en las asambleas de interinatos y suplencias para el acceso a un puesto de trabajo.

Asimismo y teniendo en cuenta la posibilidad de modificaciones en la situación epidemiológica, mediante Nota N° 620/21 la gremial ha dado a conocer todos los inconvenientes que surgen en la implementación del sistema de asambleas virtuales, habiendo ya participado de una reunión previa con el Ministerio. Los aportes realizados son el resultado de encuentros gremiales con supervisorxs de los distintos niveles y modalidades.

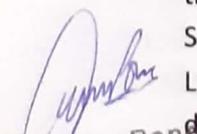
Es imperioso hacer las modificaciones sugeridas para evitar la vulneración de derechos, agilizar el desarrollo de la asamblea, recuperar las facultades otorgadas a lxs supervisorxs y transparentar el acto público.

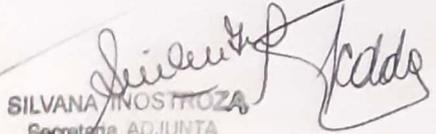
Se analizará lo solicitado por la gremial a los fines de dar una respuesta.

La gremial expresa que está en plena vigencia la Resolución 1080/92, TO N° 100/95, y que se debe dar cumplimiento

9) CONECTIVIDAD INSTITUCIONES EDUCATIVAS – RECURSOS TECNOLÓGICOS

La Gremial solicita al Ministerio arbitre los medios para garantizar un servicio de internet en las instituciones educativas que permita dar respuesta a las necesidades que se generan a partir de


Patricia Ponce
Secretaria Gremial
de Organización
Un.T.E.R.


SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.

la implementación de estrategias pedagógicas – didácticas mediadas por el uso de dispositivos que requieren conectividad en los distintos ámbitos escolares, teniendo en cuenta la nueva normalidad que se da en el proceso educativo. Asimismo y en el mismo sentido es imperioso contar con la renovación de herramientas tecnológicas y la provisión de nuevas.

El Ministerio se compromete a elaborar un informe de la disponibilidad y acerca de los distintos medios de internet que poseen las escuelas, para la próxima semana

10) CRONOGRAMA REUNIONES BILATERALES NIVELES Y MODALIDADES/DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Gremial solicita un cronograma de reuniones de política educativa de los distintos niveles y modalidades para dar tratamiento a temáticas específicas.

También requiere reuniones con el departamento de Salud para abordar distintas problemáticas: licencias, preocupacionales, etc. Recordando el compromiso asumido por el Ministerio en la paritaria del 12 de marzo, de convocarla en la semana del 22 al 26 de marzo.

En cumplimiento de lo acordado en el acta paritaria del día 18 de Diciembre de 2020 solicitamos un encuentro para trabajar la problemática específica de bibliotecarixs (creación de cargos en los distintos niveles y modalidades, descongelamiento y modificación de la Resolución 5534/04, establecer la carga horaria en 4 hs, revisión de incumbencias, continuidad de concursos en IFDC, implementación de propuestas de formación, revisar roles y funciones, revisar puntos de nomenclador, continuidad de la tecnicatura de Beltrán, contar con los espacios físicos específicos y los recursos necesarios)

La gubernamental hace entrega de una agenda preliminar la cual será confirmada la semana próxima

11) CARGOS A TÉRMINO

La creación indiscriminada de cargos a término en los distintos niveles y modalidades refuerza el planteo sistemático de la organización gremial en el sentido que ha dejado de ser una excepción para convertirse en una regla, sin fundamento normativo. Hemos argumentado que esta figura trae inestabilidad laboral, discontinuidad en el desarrollo pedagógico y atenta contra la organización institucional. Se han ido dilatando los tiempos sin avanzar en el quite de terminalidad.

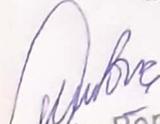
Solicitamos dar cumplimiento a lo establecido en el acta paritaria del 12 de marzo del corriente: *“El Ministerio propone establecer reuniones de trabajo para abordar las particularidades que correspondan y por sobre todo para avanzar en el quite de la terminalidad.*

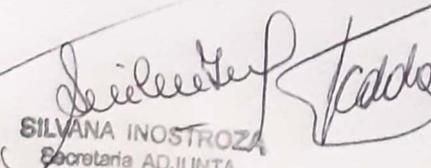
Se acuerda un proceso de regularización durante el presente ciclo lectivo. Sobre la creación de nuevos cargos a término, el Ministerio trabajará, también, en su regularización.”

El ministerio propone analizar en las reuniones por nivel, lo planteado por la gremial

12) TITULARIZACIÓN

La gremial solicita se dé cumplimiento a lo comprometido desde el Ministerio en la paritaria del 12 de marzo, de formar comisiones de trabajo para dar inicio a una planificación y diagramación en el presente ciclo lectivo para avanzar en el proceso de estabilidad de lxs


Patricia Ponce
Secretaria Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.


SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.

docentes y en la titularización de cargos intermedios y en el ingreso a la docencia en el presente ciclo.

La gubernamental acepta trabajar en comisiones para la realización de concursos de ingreso a la docencia, propone se realice un único movimiento completo durante el 2021.

La gremial expresa abordarlo conjuntamente con la Vocalía del CPE y los vocales gremiales en las Juntas de Clasificación.

13) EDUCACIÓN SUPERIOR

La Gremial solicita respuesta a planteos ya realizado en reiteradas oportunidades, sin tener respuesta a la fecha.

Desde el Ministerio se informa que no hay comisión curricular dentro del ministerio para el Nivel Superior, se trabaja dentro de los institutos, y el DC es elevado a la comisión nacional para ser evaluado y obtener la validez nacional.

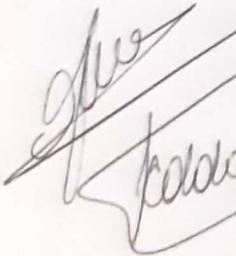
- ✓ Tecnicatura Sierra Colorada
- ✓ Profesorado de Filosofía en el IFDC de San Carlos de Bariloche
- ✓ Licencias para garantizar la participación gremial en la revisión de diseños curriculares de los distintos profesorados.
- ✓ Conectividad (carga horaria en tecnicaturas insuficientes para poder llevar adelante la presencialidad lo que lxs lleva a trabajar en la no presencialidad, la que se ve obstaculizada por falta de conectividad. La totalidad de los IFDC cuentan con plataformas virtuales y en el caso de las tecnicaturas solo dos cuentan con este recurso)

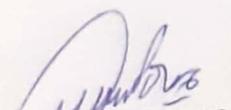
La gubernamental averiguara que diseños curriculares se pondrán en revisión y se analizará el pedido de la gremial.

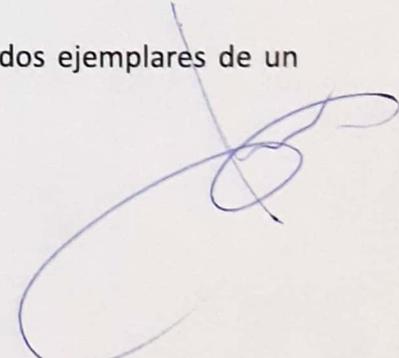
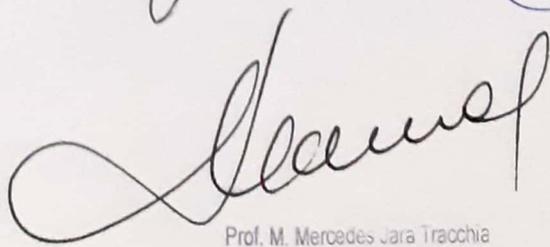
La plataforma "Mi escuela virtual" está disponible y las instituciones pueden solicitar ser incluidas.

La gubernamental informa que la tecnicatura de Sierra Colorada como el profesorado de Filosofía están en evaluación.

Siendo las 19:00 se da por terminada la reunión firmando al pie dos ejemplares de un mismo tenor todos los asistentes.


SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.


Patricia Ponce
Secretaria Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.




Prof. M. Mercedes Jara Tracchia
Ministra de Educación y DD.HH.
Ministerio de Educación y DD.HH.
Provincia de Río Negro